



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE XALATLACO 3072

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 AL 31 DE MARZO 2020**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se emiten las siguientes notas a los estados financieros cuyos rubros se mencionan a continuación, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información emitida sea de utilidad para los usuarios.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

Cuenta	Saldo
Caja Dif	\$1,570.89
Fondo Fijo de Caja	\$0.00
Banco Bancomer N. Cta. 0105090482	\$0.00
Banco Bancomer N. Cta. 0110429767	\$0.00
Banco Banorte N. Cta. 1052405566	\$44,414.83
Banco Azteca N.Cta. 01720119796749	\$0.00
TOTAL	\$45,985.72

El saldo Representa el Recurso público disponible para el pago de bienes o servicio contratados por la entidad municipal, cabe destacar que no hay inversiones a corto o mediano plazo

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Cuenta	Saldo
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$3,339.44

El saldo representa el importe total de deudores diversos hasta el 31 de Marzo de 2020

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

No existen bienes disponibles para su transformación en el mes que se está informando.

Inversiones Financieras

No existen inversiones financieras en el mes que se genera la información.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Cuenta	Saldo
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$1,517,875.00
Bienes Muebles	\$1,380,297.82
Depreciación Acumulada	\$0.00
Total del Activo no Circulante	\$2,898,172.82

El saldo de las cuentas representa todos bienes propiedad de la entidad municipal, y el método de registro está basado en los lineamientos para El registro y control del Inventario y la Conciliación y la Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para la Entidades Fiscalizables municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta de Gobierno Estatal No. 9 de fecha 11 de Julio de 2013, donde se establecen las bases para el manejo de los inventarios en su expresión de Bienes Muebles e Inmuebles.

Estimaciones y Deterioros

En el rubro de Estimaciones para el mes que se reporta no se han contemplado estimaciones de cuentas incobrables.

DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES

No se ha realizado la Depreciación correspondiente de los Bienes muebles dado que el proceso de depuración como de conciliación se quedó inconcluso por parte de la administración anterior, sin embargo ya se esta trabajando a fin de realizar el registro correspondiente de acuerdo a los porcentajes establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

DEPRECIACION ACUMULADA	\$0.00	
------------------------	--------	--

Otros Activos

En este rubro no se cuentan con activos de esta naturaleza

Pasivo²

Cuenta	Saldo
Servicios Personales por pagar a corto Plazo	\$11,432.12
Proveedores	\$59,937.79
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$181,240.35
Acreeedores Diversos	\$475,237.06

El grupo de cuentas y saldos representa el total de adeudo con terceros de la institución municipal y representa un 24.69% con respecto del total del activo, que es la cantidad de \$727,847.32 tomando en cuenta que algunos montos tienen una antigüedad de un 1 año por lo que se procederá a su análisis para realizar la depuración correspondiente.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**Ingresos de Gestión**

Cuenta	Saldo
Ingresos por la venta de bienes y servicios de Organismos Descentralizados	\$37,991.87

Su saldo representa el ingreso obtenido por la venta de servicios tales como Consultas médicas, asesorías jurídicas, terapias de rehabilitación, servicios de sanitarios y la venta y recuperación de remesas de desayuno escolar frío, y sus principales características es que son propios de la actividad del organismo

Gastos y Otras Pérdidas:

En este rubro el organismo municipal no tiene contemplado Obra pública y proyectos Productivos

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Cuenta	Saldo
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$2,219,650.66

Su saldo representa un Desahorro que se obtuvo en el presente mes y afecta al resultado del patrimonio contribuido.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**Efectivo y equivalentes**

Análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	Febrero 2020	Marzo 2020
Efectivo en Bancos –Tesorería	\$ 134,593.48	\$ 45,985.72
Efectivo en Bancos- Dependencias	\$ 0.00	\$ 0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$ 0.00	\$ 0.00
Fondos con afectación específica	\$ 0.00	\$ 0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	\$ 0.00	\$ 0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 0.00	\$ 0.00

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	Febrero 2020	Marzo 2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$ -22,932.46	\$ -45,892.37
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>	\$ 0.00	\$ 0.00
Depreciación	\$ 0.00	\$ 0.00
Amortización	\$ 0.00	\$ 0.00
Incrementos en las provisiones	\$ 0.00	\$ 0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$ 0.00	\$ 0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	\$ 0.00	\$ 0.00
Incremento en cuentas por cobrar	\$ 0.00	\$ 0.00
Partidas extraordinarias	\$ 0.00	\$ 0.00

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Las conciliaciones de los Ingresos Presupuestales y Egresos presupuestales con los ingresos y Egresos Contables y el Resultado se hacen cada mes y dan como resultado para este mes lo siguiente:

Cuenta	Saldo
Total de Ingresos según Estado de Actividades	\$461,049.08
Total de Gastos según Estado de Actividades	\$506,941.45

Para poder hacer la conciliación tanto de los ingresos como de los egresos se disminuyen las partidas de Ingreso por financiamientos y para el caso de la conciliación del egreso se disminuyen las partidas Adquisiciones de Activo Fijo, Construcciones en Proceso, Deuda Pública (amortización de capital), Anticipo a proveedores y contratistas y ADEFAS.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, no tiene registros en cuentas de Orden contables de valores, emisión de Obligaciones, Avaluos y Garantías, Juicios, Contratos para Inversión Mediante proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares, Bienes concesionados o en comodato,

Cuentas presupuestarias de ingresos y egresos.

Cuenta	Saldo
8151 Ley Ingresos Recaudada	\$ 461,049.08
8241 Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 0.00
8251 Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 26,494.73
8271 Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 506,941.45

Los saldos que se reflejan son el resultado de las actividades del ente económico y obtuvieron los resultados descritos en la tabla anterior, dichos rubros sirven de base para saber si el ente en el proceso de sus actividades, compromete el presupuesto, recibe y consume bienes y servicios y si éstos están siendo pagados a los proveedores de los mismos.

c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

• INTRODUCCIÓN

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia tiene como objetivo salvaguardar las garantías y los derechos fundamentales de los niños, las niñas y el desarrollo integral de la familia, así como el bienestar de los adultos mayores y personas con discapacidad.

• PANORAMA ECONOMICO

El sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia depende en un ochenta por ciento de las participaciones que el municipio otorga al organismo por lo que la mayor parte de las acciones así como del funcionamiento se realizan con dichos recursos por lo que la toma de decisiones depende del techo financiero que asigne el municipio.

• AUTORIZACION E HISTORIA

Los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de las familias se crean mediante el Decreto N. 10 de fecha 16 de Julio de 1985.

Los principales cambios en su estructura los sufren desde el inicio de su creación al tener una personalidad jurídica propia lo cual le permite contar con un presupuesto propio y acciones que coadyuven al bienestar social de las familias.

• ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Objetivo Social: Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los Programas Básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, conforme a las normas establecidas a nivel Nacional y Estatal.

Principal actividad: Promover los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a los habitantes del Municipio.

Ejercicio Fiscal: Del 1ro de Enero al 31 de Diciembre 2020.

Régimen Jurídico: Persona moral sin fines de lucro.

Estructura organizacional básica: Los Sistema Municipales DIF se conforman por una Presidencia, Dirección, Tesorería y sus Áreas Operativas, cabe mencionar que depende la dimensión de la entidad.

Consideraciones fiscales del ente: Entero mensual de ISR de sueldos y salarios, la Retención de ISR por la prestación de servicios profesionales.

Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario: En el caso específico de los fideicomisos el Sistema Municipal DIF no cuenta con Fideicomiso alguno.

• BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables: En base a la norma del CONAC y la Ley de Fiscalización de Estado de México.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información Financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización: La normatividad que ha aplicado el Sistema Municipal Dif es el Costo Histórico.

Postulados Básicos: Sustancia económica, Entes públicos, Existencia permanente, Revelación suficiente, Importancia Relativa, Registro e integración presupuestaria, Coordinación de la información financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad económica, Consistencia.

Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán: Revelar las nuevas políticas de reconocimiento de Acuerdo al CONAC y aplicación de los momentos contables.

Su plan de implementación: De acuerdo a lo establecido al CONAC.

Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera: Se lleva a cabo mediante los postulados básicos emitidos por el CONAC.

Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado: La normatividad empleada por el Sistema Municipal DIF ya concuerda con lo establecido para este ejercicio por lo que los momentos contables se ven claramente aplicados.

- **POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

Actualización: se informara del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda pública / Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o re conexión inflacionaria. Independientemente de la normatividad a la que debemos estar sujetos aun se encuentra en proceso para su aplicación.

Sistema y método de valuación de inventarios: Cabe mencionar que el Sistema Municipal DIF no realiza ningún producto terminado por lo que no aplica ningún método de valuación.

Provisiones: No se lleva a cabo ningún tipo de provisión.

Reservas: No se cuenta con ningún tipo de reserva.

Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público ya sea retrospectivos o prospectivos. El Sistema Municipal DIF se sujeta de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental así como a lo emitido por el CONAC.

Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones: Todo cambio o reclasificación se lleva de acuerdo a lo establecido por el CONAC.

Depuración y cancelación de saldos: Las depuraciones llevadas a cabo por el Organismo se han realizado conforme a la normatividad vigente de acuerdo a lo establecido en ley u/o decreto.

- **REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO**

Vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos: Cabe mencionar que aun no se lleva a cabo ningún tipo de depreciación a los bienes registrados dentro del patrimonio del Sistema DIF.

Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos: Derivado de que el Sistema Municipal no realiza depreciación alguna no se cuenta con ningún tipo de porcentaje de depreciación.

Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. El Sistema Municipal DIF no realiza ningún tipo de investigación ni desarrollo por lo que no se cuenta con esta partida.

Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantía, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc, Hasta el momento el Sistema Municipal DIF no se encuentra en este supuesto por lo que no es sujeto de verse afectado .

- **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**

El Sistema Municipal no cuenta con ningún Fideicomiso.

- **REPORTE DE LA RECAUDACIÓN**

Cuenta	Saldo Ingreso Recaudado	Ingreso Estimado
Ingresos de Gestión	\$37,991.87	\$44,602.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$423,057.21	\$507,000.00
Otros Ingresos y Beneficios	\$0.00	\$0.00

El comportamiento de los ingresos se determina en función de la comparación que se tiene de la ley de ingresos recaudada contra la ley de ingresos estimada y al mismo tiempo se contemple que el nivel de recaudación esta en un nivel (óptimo, adecuado, suficiente) como resultado para este mes que se evalúa, se presenta en un solo cuadro comparativo ya que los ingresos de gestión son propios y las transferencias son por subsidios para gastos de operación que hace el municipio hacia el organismo DIF.

- **INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA**

Cuenta	Saldo
Servicios Personales por pagar a corto Plazo	\$11,432.12
Proveedores	\$59,937.79
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$181,240.35
Acreedores Diversos	\$475,237.06

Se analiza la deuda y las cifras determinadas no es posible comparar con el PIB, debido a que el organismo solo cobra cuotas de Recuperación (cantidades mínimas) por los servicios que presta a la ciudadanía de escasos recursos, los periodos de vencimiento es de diversa índole, debido a la naturaleza de la cuenta contable, por que se derivan de obligaciones con terceros, de tipo laboral y de tipo institucional.

- **CALIFICACIONES OTORGADAS**

No aplica.

- **PROCESO DE MEJORA**

El Sistema Municipal Dif se apega a los lineamientos de Control interno financiero.

- **INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

No aplica

- **EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

No aplica.

- **PARTES RELACIONADAS**

No aplica.

- **RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Elaboró

L.C. LUIS EDUARDO ALCANTARA TELLEZ

TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE XALATLACO